





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 763 -2012  
Ingreso N° 5200103 de 16.03.2012

ORD. N° 1176 /

**ANT.:** Presentación de fecha 16.03.2012 de arquitecto Sr. José Manuel Navarrete Poblete.

**MAT.:** **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de Inmueble ubicado en calle Alameda Bernardo O'Higgins N° 1948.

SANTIAGO, 26 MAR 2012

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**


**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

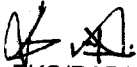
1. Por presentación citada en el ANT., el arquitecto Sr. José Manuel Navarrete Poblete, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Alameda Bernardo O'Higgins N° 1948, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona B, y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 736, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación interior del inmueble, destinado a oficinas, para lo cual consulta la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales, sin intervenir la fachada del edificio, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del referido Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA



FKS/PAP/eat

Incluye: Copia Planos y Especificaciones Técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- CC: Sr. José Manuel Navarrete Poblete – Arquitecto  
Dirección: Av. Presidente Errázuriz N° 3202, of. 2, Las Condes.  
Teléfono: 09- 537 3669
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g.
- Archivo.